



Universidad Nacional de Córdoba
2023

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Licencia Cardellino // EX-2022-01102525- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota IF-2022-01102480-UNC-ME#FAMAF presentada por el Dr. Cristian Adrián CARDELLINO (Legajo 47.385) por la cual solicita licencia sin goce de haberes por razones particulares en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (cód. int. 111/03) a partir del 1 de febrero y hasta el 31 de julio de 2023; y

CONSIDERANDO

Que el Área de Personal y Sueldos informa que el agente está en condiciones de acceder a la licencia solicitada por Art. 49º Apartado II inc b del nuevo Convenio Colectivo de Trabajo para docentes universitarios hasta el 31 de marzo de 2023, fecha en la que vence su designación en el cargo y, en caso de que ésta se extienda, también podrá hacerlo la licencia hasta la fecha solicitada;

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento.

Por ello;

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

“Ad referendum” del Consejo Directivo

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Otorgar licencia sin goce de haberes, por razones particulares, al Dr. Cristian Adrián CARDELLINO (Legajo 47.385) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (cód. int. 111/03), a partir del 1 de febrero de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2023. Encuadrar la licencia, en cuanto a plazos, en el Art. 49º Apartado II Inc. B del nuevo Convenio Colectivo de Trabajo para docentes universitarios.

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, Notifíquese, publíquese y archívese.

